

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19691 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I, Declaración Concurso 0000169/2010-C, se ha dictado en fecha 2 de mayo del 2013, Auto, ya firme, de conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación de Servicios y Manipulaciones Galicia S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Industrial de Tremoedo, Manzana número 6. Vilanova de Arousa. Inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo 2575, libro 2575, folio 195, Sección 8, hoja PO-359 y con CIF B-36.378917.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- Se acuerda la extinción de la sociedad Servicios y Manipulaciones Galicia, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil y los demás registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Pontevedra, 3 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130028060-1